

SELLO 4º
40. MRS.

ANNO DE
1824.

MIS. ET IND. R. FER. VII. D. G.



Para Depositarios del R. C. de P. de

- En primer lugar Al Sr. Alonso Guardiola de Aragon. 2
- En Segundo Al Sr. Pedro Encina de Molina. 3
- En Tercero Al Sr. Pasqual Mates de Entrinas. 4

Atodos los quales, por sea sugetos en quienes concurran la qualidad y circunstancias prevenidas por dho. y R. O. de 17 de Mayo de 1823, los tubieron sus mds. por propuestos y mandaron, que sacandose certificar a literas de este Acuerdo, de se unidas, cerradas y obsecadas en toda forma al C. de la Ciudad de Granada a quien corresponde, p. q. elija de los propuestos los que fueren de su Superior agrado, poniendose a esta continuacion nota de haverse anexo, y lo firmaron sus mds., segun fo el sus. lex. C. de P. de

Liz. do. D. Simon Martinez
Juan Pimenez

Gines Lopez del
Castillo

Andres Tomas Pedro Munoz

Alonso Cutilla

Juan Thomas Estwan Thomas
Seriano

Estwan Mellan

Pedro Ramirez
Garcia

Presente fu
Gregorio Lulogis de Penden
Alvaria

